



Advocacy Issues Related to COVID-19

Description

[La versión en español está a continuación de este mensaje]

Dear special education community,

We hope that you are staying indoors and are well. We understand that this time is especially difficult for you and are committed to your welfare.

As you are aware, we are dealing with unprecedented issues in special education law and advocacy as a result of the coronavirus. As the situation develops, we are becoming aware of certain advocacy-related issues that we would like to inform you of.

Access to Educational Instruction and Related Services

Some school districts have opted to provide “distance learning” services by telephone or computer. School districts should consider your child’s ability to access these distance learning services and provide appropriate accommodations so that your child can benefit from these services. School districts should also provide related services (speech therapy, counseling, etc.), including services provided through nonpublic agencies*, to the greatest extent possible and in distance learning settings. Accommodations for distance learning settings include, but are not limited to, providing individualized instruction, extensions of time for assignments, and videos with captioning and embedded sign language interpretation.

*If you receive services through S.T.A.R. Haynes, please be aware that this agency is in the process of converting their services to teletherapy. This requires approval from both the school district and the parents of the child receiving services. Please keep an eye out for an email from S.T.A.R. Haynes requesting your approval for these services. **Parents will need to approve of the teletherapy services in order for their child to receive them.**

Examples of issues that have come up include lack of coordination of related service providers, online instruction that is not readily accessible to the child without the help of an adult, use of worksheets in lieu of video conferencing, general education teachers not individualizing instruction, etc.

IEP Meetings

IEP meetings may still take place during school closures through the use of teleconferencing. Parents can participate in these meetings by phone or computer.

Assessments

Ordinarily, school districts must complete assessments within 60 days; however, during the school closures, any assessments requiring face-to-face assessment be delayed until school reopens. That said, there are alternate methods of assessment that can be explored. We have not yet heard of any situation where the school is utilizing an alternate method.

We are unsure of the specific impact this will have upon each of you. If your child does not receive services for an extended period of time as a result of the school closures, his/her IEP team will be required to make an individualized determination whether compensatory services are needed to make up for any skills that may have been lost.

We are available to address your concerns and advocate on behalf of your children during this period. Please know that we are working hard to address the school districts' failures to address your children's needs during the school closures.

Law Offices of Hirji & Chau, LLP

[Spanish version is below.]

Estimada comunidad de educación especial,

Esperamos que se estén quedando adentro y esté bien. Entendemos que este tiempo es especialmente difícil para ustedes y estamos comprometidos con su bienestar.

Como usted sabe, estamos tratando con cuestiones sin precedentes en la ley de educación especial y abogacía como resultado del coronavirus. A medida que se desarrolla la situación, nos estamos dando cuenta de ciertos temas relacionados con la abogacía de los cuales nos gustaría informarle.

Acceso a la Instrucción Educativa y Servicios Relacionados

Algunos distritos escolares han optado por proporcionar servicios de "aprendizaje a distancia" por teléfono o computadora. Los distritos escolares deben considerar la capacidad de su hijo para acceder a estos servicios de aprendizaje a distancia y proporcionar adaptaciones apropiadas para que su hijo pueda beneficiarse de estos servicios. Los distritos escolares también deben proporcionar

servicios relacionados (terapia del habla, consejería, etc.), incluyendo los servicios proporcionados a través de agencias no públicas*, a la medida que lo sea posible y en entornos de aprendizaje a distancia. Las acomodaciones para la configuración de aprendizaje a distancia incluyen, entre otras, instrucciones individualizadas, extensiones de tiempo para tareas y vídeos con subtítulos e interpretación del lenguaje de señas incrustado.

*Si usted recibe servicios a través de S.T.A.R. Haynes, tenga en cuenta que esta agencia está en proceso de convertir sus servicios en teleterapia. Esto requiere la aprobación tanto del distrito escolar como de los padres del niño que recibe servicios. Por favor, manténgase atento a un correo electrónico de S.T.A.R. Haynes solicitando su aprobación para estos servicios. **Los padres tendrán que aprobar los servicios de teleterapia para que su hijo los reciba.**

Ejemplos de problemas que han surgido incluyen la falta de coordinación de proveedores de servicios relacionados, instrucción en línea que no es fácilmente accesible para el niño sin la ayuda de un adulto, uso de hojas de trabajo en lugar de videoconferencia, maestros de educación general que no individualizan la instrucción, etc.

Reuniones del IEP

Las reuniones del IEP todavía pueden llevarse a cabo durante los cierres de escuelas mediante el uso de la teleconferencia. Los padres pueden participar en estas reuniones por teléfono o computadora.

Evaluaciones

Normalmente, los distritos escolares deben completar las evaluaciones en un plazo de 60 días; sin embargo, durante los cierres de la escuela, cualquier evaluación que requiera una evaluación cara a cara se retrasará hasta que la escuela se reabra. Dicho esto, existen métodos alternativos de evaluación que pueden ser explorados. Todavía no hemos oído hablar de ninguna situación en la que la escuela esté utilizando un método alternativo.

No estamos seguros de cuánto durarán los cierres de escuelas y el impacto específico que esto tendrá en cada uno de nuestros clientes. Si su hijo no recibe servicios por un período prolongado de tiempo como resultado del cierre de la escuela, su equipo del IEP deberá tomar una determinación individualizada de si se necesitan servicios compensatorios para compensar cualquier habilidad que pueda haberse perdido.

Como siempre, estamos disponibles para abordar sus inquietudes y abogar en nombre de sus hijos durante este período. Por favor, sepa que estamos trabajando duro para abordar los fracasos de los distritos escolares para abordar las necesidades de sus hijos durante el cierre de la escuela.

Law Offices of Hirji & Chau, LLP

Category

1. Blog

Tags

1. advocacy
2. covid-19

3. law
4. legal
5. special educa

Date Created

2020/04/06

Author

lawyer4children

default watermark